



Estimado (a) solicitante

PRESENTE.

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio 281198124000147, de fecha 07 de octubre del presente, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se solicita la siguiente información: "1.- Quiero me proporcione información sobre el acuerdo o convenio que tiene la oficina de pasaportes ubicada en Matamoros Tamaulipas, con el Despacho jurídico que se hace llamar "Abogados corporativo legal" representado por Antonio Marroquín Briones, ubicado en la calle quinta numero 14 local A entre calles Canales y Mina de la Zona Centro de Matamoros, Tamaulipas, la información que solicito es la fecha del convenio y el fundamento legal para que el área jurídica de pasaportes obligue a los ciudadanos a acudir con ese despacho jurídico para el juicio de autorización para sacar el pasaporte a un niño, por ser el único autorizado en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas. 2.- Informe si el convenio o acuerdo se realizó también con los Juzgados Familiares de Matamoros, para solicitarles informe de cuantos juicios ha llevado el Despacho jurídico "Abogados Corporativo Legal" por medio de su abogado Antonio Marroquín, en los últimos dos años, para que el Juez ordene la autorización de pasaporte de niños. 3.- En caso de que no exista el convenio o acuerdo citado solicito se inicie una investigación en contra de los servidores públicos que están cometiendo esos actos ilegales desde hace más de un año, por faltas graves como cohecho y abuso de funciones que incluso pueden ser un delito y señalo como responsables de esos actos al titular de la oficina quien dice llamarse Sergio Miranda Flores y la abogada que se presenta como titular del área jurídica de pasaportes quien dice llamarse Lesly Chable Gerónimo, siendo esta empleada quien te obliga a acudir con el despacho jurídico "Abogados Corporativo Legal" directamente con el abogado Antonio Marroquín y hasta de dan su número de celular que es 8683523121, y solicite informe a los Juzgados Familiares de cuantos juicios ha llevado el Despacho jurídico "Abogados Corporativo Legal" por medio de su abogado Antonio Marroquín, en los últimos dos años, para que el Juez ordene la autorización de pasaporte de niños. 4.- Solicito informe el número de trámites que se han realizado en la oficina de pasaportes de Matamoros Tamaulipas en los años 2023 y 2024 en los que se haya pedido el juicio donde el Juez autoriza el trámite de pasaporte de un niño, no necesito datos personales de las mamás o los niños, solo el número de trámites para presentar la denuncia por los delitos cometidos y daños que han causado los servidores públicos Sergio Miranda Flores y lesly Chable en complicidad con el abogado Antonio Marroquín a los niños matamorenses y a sus padres haciéndoles gastar en juicios que en ocasiones no se necesitan o también obligándolos a contratar al abogado que ellos dicen es el único autorizado por relaciones exteriores y por el anterior Presidente Municipal. Acudo ante usted Presidente Beto Granados a pedir urgentemente esta información que necesito para denunciar los actos cometidos por el señor Sergio Miranda y la señorita Lesly Chable, ya que obligan a los ciudadanos a acudir con el abogado Antonio Marroquín para que nos haga un juicio y se nos autorice a sacar el pasaporte de nuestros hijos, lo que es contrario a lo que nos prometió el Licenciado Andrés Manuel López Obrador y ahora la Presidenta Claudia, que prometieron no mentir, no robar y no traicionar, por lo que le solicito investigue a los servidores públicos que le menciono y prohíba ese daño que se le ha causado a las familias que solo queremos obtener una visa para Estados Unidos. Quiero mantener mi identidad reservada por el temor que tengo de tener represalias y que mi niño no pueda tener su pasaporte, ya que desde hace más de un año que acudí a la oficina de pasaportes en Matamoros para pedir información y le comente a la señorita que me atendió muy amable que yo estaba divorciada del papá de mi niño me dijo que me tenía que pasar con la encargada de jurídico la abogada Lesly Chable y ella sin escuchar lo que tenía que decirle me pasó el número de teléfono 8683523121 y me dijo que tenía que ir con el abogado Antonio Marroquín y que".



Unidad de Transparencia

Para consultar información referente a las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, podrá consultar la información en los siguientes hipervínculos:
<https://transparencia.matamoros.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/F30-3001-4T23.xlsx>
<https://transparencia.matamoros.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/F27-3007-2T24.xlsx>

También puede hacerlo en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a través del siguiente enlace:
<https://tinyurl.com/ykdem9at>

Adicionalmente, es importante señalar que no se especifica con claridad el documento exacto al que se desea acceder en la solicitud formulada al solicitar *"solicito se inicie una investigación en contra de los servidores públicos"* ya que la Plataforma Nacional de Transparencia no es el medio adecuado para interponer quejas o denuncias de esta naturaleza. Lo anterior tiene fundamento en el artículo 91, 92 y 93 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, el cual para pronta referencia inserto a continuación:

Artículo 91. La **investigación** por la presunta responsabilidad de faltas administrativas iniciará de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas **por parte de las autoridades competentes** o, en su caso, de auditores externos.

Las **denuncias podrán ser anónimas**. En su caso, las autoridades investigadoras mantendrán con carácter de confidencial la identidad de las personas que denuncien las presuntas infracciones.

Artículo 92. Las **autoridades investigadoras** establecerán áreas de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley.

Artículo 93. La **denuncia deberá contener los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad administrativa** por la comisión de faltas administrativas, y podrán ser presentadas de manera electrónica a través de los mecanismos que para tal efecto establezcan las autoridades investigadoras, lo anterior sin menoscabo de la plataforma digital que determine, para tal efecto, el Sistema Nacional Anticorrupción.

Por lo anterior le solicitamos que, indique precise o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información

Ahora bien, si lo que desea es presentar una queja o denuncia deberá hacerlo ante la Autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal a través de los siguientes medios:

Responsable	Domicilio	Teléfono/Fax	Correo electrónico
Lic. Pablo Florencio Fermín Titular De La Autoridad Investigadora	Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300	868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213	quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

La anterior prevención se realiza con el propósito de estar en posibilidad de gestionar su solicitud de información ante el área administrativa competente.

No omito manifestar a Usted que, en caso de no atender la citada prevención dentro de los diez días hábiles posteriores contados a partir de esta fecha, su solicitud se tendrá por no presentada, en términos de lo dispuesto por el artículo 141 de la referida Ley.

Lo descrito tiene fundamento en el artículo 6° constitucional y artículos 4, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 párrafo 1, 39 fracción II, III, IV, VIII, IX, XIII y XVII, 67, 139, 141, 143, 144, 145, 146, 151,



Unidad de
Transparencia

GOBIERNO MUNICIPAL DE MATAMOROS

152, 153 y 154, 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



ING. LESLIE ANAHI MOSQUEDA MORENO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p Archivo.